

COSTOS DE ACCIDENTES EN PARAGUAY DESDE EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)

PATRICIA GARCÍA SEGOVIA, VANESA
GÓMEZ VIDAL, EMILIO ARRIOLA BAREIRO

RESUMEN

Objetivos: El principal objetivo de este estudio es evidenciar la significativa inversión que ha realizado la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) para mitigar el alto costo de atención médica en víctimas de accidentes de tráfico y otros tipos. **Materiales y métodos:** Para lograr este objetivo, se llevó a cabo una investigación descriptiva detallada utilizando datos fidedignos publicados en el marco de la Ley 5282/14 «Ley De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental». Se llevaron a cabo análisis exhaustivos de los montos destinados por la DIBEN para la atención de accidentados durante los años 2020, 2021 y el primer trimestre de 2022. Estos montos se desglosaron por meses y conceptos, incluyendo materiales traumatológicos, estudios especializados, materiales quirúrgicos y sillas de ruedas. **Resultados:** Los resultados obtenidos son bastante reveladores. En el año 2020, aproximadamente el 44 % del presupuesto de la DIBEN se destinó a materiales traumatológicos, estudios especializados, materiales quirúrgicos y sillas de ruedas para atender a las necesidades de las víctimas de accidentes. En el año 2021, el 43 % del presupuesto se utilizó para el mismo fin, pero con un aumento notable en el fondo asignado. Durante el primer trimestre de 2022, el 52 % de lo asignado se destinó a

esta atención. El porcentaje total en el periodo estudiado fue del 45 %.

Conclusiones: A la luz de estos resultados, se concluye que se requieren fuertes campañas de concientización en el país para evitar más accidentes viales. Teniendo en cuenta el alto costo de la atención médica, el elevado número de muertes y las secuelas que afectan drásticamente la calidad de vida de las víctimas y sus familias, es imperativo tomar medidas preventivas. Además, el alto costo de medicamentos y tratamientos de rehabilitación agrega una carga financiera adicional a las familias de las víctimas.

Palabras clave: DIBEN, víctimas, accidentes, presupuesto, costos.

ABSTRACT

Objectives: The main objective of this study is to highlight the significant investment made by the Directorate of Charitable and Social Aid (DIBEN) to mitigate the high cost of medical care in victims of traffic accidents and other types. **Materials and Methods:** To achieve this objective, a detailed descriptive investigation was carried out using reliable data published under the framework of Law 5282/14 "Law of Free Citizen Access to Public Information and Government Transparency". Exhaustive analyses were carried out of the amounts allocated by DIBEN for the care of accident victims during the years 2020, 2021 and the first quarter of 2022. These amounts were broken down by months and concepts, including trauma materials, specialized studies, surgical materials and wheelchairs. **Results:** The results obtained are quite revealing. In the year 2020, approximately 44% of the DIBEN budget was allocated to trauma materials, specialized studies, surgical materials and wheelchairs to meet the needs of accident victims. In the year 2021, 43% of the budget was used for the same purpose, but with a noticeable increase in the allocated fund. During the first quarter of 2022, 52% of what was allocated was devoted to this care. The total percentage in the period studied was 45%. **Conclusions:** In light of these results, it is concluded that strong awareness campaigns are needed in the country to prevent further traffic accidents. Given the high cost of medical care, the high number of deaths and the aftermath that dramatically affects the quality of life of the victims and their families, it is imperative to take preventive

measures. In addition, the high cost of medications and rehabilitation treatments adds an additional financial burden to the families of the victims.

Keywords: DIBEN, victims, accidents, budget, costs.

INTRODUCCIÓN

Las muertes por lesiones de causa externa se encuentran entre las cinco principales causas de muerte en Paraguay, siendo la mitad de ellas por accidentes de tránsito. Un informe elevado al Congreso en 2020 señala que la atención a víctimas de accidentes de tránsito le cuesta al Estado paraguayo aproximadamente treinta y siete millones de dólares anuales. Según el cálculo de «Baremo de salud», se estima un gasto rígido de setenta y nueve millones de guaraníes en la atención en sala de internación, unidad de cuidados intensivos e intervenciones quirúrgicas, sin incluir los cuidados médicos, enfermería, terapias de rehabilitación ni la inversión que deben hacer los familiares.

Ante la situación de la salud pública en el país, se creó la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) con la misión de apoyar e implementar proyectos y servicios a la población vulnerable, fortalecer iniciativas comunitarias y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y proveer insumos para medicina de alta complejidad y alto costo. La DIBEN fue creada por el Decreto-Ley N.º 10 del 18 de abril de 1989 y la Ley N.º 19/89 del 14 de noviembre del mismo año, que la estableció como una entidad autárquica vinculada administrativamente con el Poder Ejecutivo.

La DIBEN está destinada a ayudar a entidades públicas y privadas que reúnan ciertas condiciones, como promover el bienestar de niños, ancianos y personas con discapacidad sin recursos suficientes, canalizar acciones en situaciones de emergencia o calamidad pública, no perseguir fines de lucro ni discriminar por motivos políticos, religiosos, sociales o de nacionalidad, tener capacidad legal para adquirir bienes y contraer obligaciones, aceptar auditorías externas y ayuda técnica, y enmarcar su acción en las políticas y objetivos del gobierno nacional.

Además, la DIBEN ofrece ayudas individuales a personas de escasos recursos económicos que solicitan medicamentos, materiales quirúrgicos, ortopédicos, prótesis, sillas de ruedas, válvulas, oxigenadores, colchones de agua y otros.

Por otro lado, según reporta el Hospital de Trauma, el Estado gasta aproximadamente trescientos millones de guaraníes por cada motociclista accidentado grave. Quienes logran sobrevivir tras un accidente en moto pasan mínimo doce días en terapia intensiva, representando un gasto importante. Siete de cada diez fallecidos por accidentes son conductores de motocicletas. El Dr. Agustín Saldívar, director general del Hospital de Trauma, detalla que un paciente con traumatismo de cráneo grave, con un promedio de estadía en internación de doce días, le cuesta al Estado paraguayo entre doscientos y trescientos millones de guaraníes.

Este tipo de accidentes genera un problema social, ya que el mayor porcentaje de los fallecidos corresponde a adultos jóvenes que generalmente son el sustento del hogar, dejando a sus familias enlutadas y sin ingresos. En el caso de quienes quedan con secuelas, la situación es aún más delicada, teniendo en cuenta que muchos de ellos quedan postrados, requiriendo una atención especializada, incluso por el resto de sus vidas.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se llevó a cabo una investigación descriptiva, un tipo de estudio que analiza y examina detalladamente las características particulares de una población o fenómeno. Este tipo de investigación se centra esencialmente en la observación minuciosa de las características, sin entrar a indagar en las relaciones existentes entre ellas. La investigación descriptiva tiene como objetivo principal definir, clasificar, segmentar o resumir, y recopilar información cuantificable. Esta información es muy valiosa, ya que puede ser utilizada para realizar inferencias estadísticas que ayuden a comprender mejor el público objetivo. Este entendimiento se logra a través del detallado análisis de los datos recolectados durante el proceso de investigación.

En este particular escenario, se seleccionaron meticulosamente los datos que han sido publicados en el marco de la importante Ley 5282/14,

también conocida como «Ley De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental». Esta ley es un hito importante en la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública. A través de esta ley, se pudo acceder a los datos que se presentan de manera desglosada por mes y también por el destino específico de los recursos. Esta información relevante fue obtenida de la página web oficial de la DIBEN, una organización que juega un papel crucial en la distribución de recursos y asistencia social.

El estudio que se llevó a cabo tuvo como principal objetivo la cuantificación de los recursos financieros asignados para la atención de personas accidentadas. Esta cuantificación se realizó durante los años 2020, 2021 y también se incluyó el primer trimestre de 2022. Para tener una visión más detallada de estos datos, los montos se desglosaron por mes. Estas cifras provienen directamente del presupuesto de la DIBEN en Paraguay. Los recursos se destinaron específicamente a cubrir varios costos asociados con la atención de accidentados. Entre estos costos se encuentran los materiales traumatológicos, que son esenciales para el tratamiento de lesiones graves. También se incluyeron los costos de los estudios especializados, que permiten un diagnóstico más preciso y, en consecuencia, un tratamiento más efectivo. Los materiales quirúrgicos, que son fundamentales para las intervenciones médicas, también formaron parte de estos costos. Por último, las sillas de ruedas, que son un elemento esencial para mejorar la movilidad de las personas accidentadas, también se incluyeron en este presupuesto.

RESULTADOS

Según los datos recogidos de la Policía Nacional, las estadísticas de accidentes viales durante el año 2020 a nivel nacional son alarmantes. En total, se registraron 3.513 personas lesionadas y 814 lamentables fallecimientos como resultado de estos incidentes. Estos números representan una gran cantidad de vidas afectadas directa o indirectamente por los accidentes de tráfico. Sorprendentemente, el mes de abril registró el menor número de personas lesionadas, con solo 134 casos. Este descenso en las cifras coincide con la implementación de la cuarentena total en el país, lo que sugiere una correlación significativa

entre la restricción de movimientos y la disminución de los accidentes viales.

A lo largo del año 2021, se registraron en total 80.751 accidentes de tránsito, una cifra alarmante que refleja la gravedad de la situación en nuestras carreteras. Aún más preocupante es el hecho de que 1.688 personas perdieron la vida como resultado de estos accidentes. Esta cifra, trágica y desoladora, representa un aumento del 13,7 % respecto a los fallecidos informados en el año 2020, lo que indica un crecimiento desmedido en la tendencia de las fatalidades viales. El principal vehículo involucrado en estos accidentes de tránsito es la motocicleta, que representa el 75 % del total de las personas atendidas tras los incidentes. Este dato evidencia la necesidad de tomar medidas más estrictas para garantizar la seguridad de los motociclistas, así como la de todos los usuarios de la vía.

En el transcurso del año 2020, se observó que aproximadamente el 44 % del presupuesto total de la DIBEN fue asignado específicamente a materiales traumatológicos, estudios especializados, materiales quirúrgicos y sillas de ruedas. Estos recursos fueron utilizados para brindar la asistencia necesaria a las víctimas de diversos accidentes. El monto total que se asignó a estos conceptos ascendió a la suma considerable de 16.055.139.412 ₡.

Avanzando al año 2021, el 43 % del presupuesto total, que equivale a 19.778.728.898 ₡, se destinó con el mismo propósito. Es importante señalar que hubo un aumento en el fondo asignado, lo que refleja un compromiso creciente con la atención de estos casos.

En el primer trimestre del año 2022, se puede notar un aumento en la asignación de recursos para este fin. El 52 % de lo ya asignado, es decir, 6.210.881.986 ₡, se destinó específicamente a la atención de víctimas de accidentes. Esto demuestra un aumento en la proporción del presupuesto dedicado a esta área en comparación con los años anteriores.

Por lo tanto, durante el periodo de tiempo estudiado, se puede concluir que el porcentaje total del presupuesto de la DIBEN que se dedicó a la atención de víctimas de accidentes fue del 45 %. Este porcentaje refleja el compromiso continuo y creciente de la DIBEN con la atención de estas situaciones.

DISCUSIÓN

La institución que, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública, el Hospital del Trauma y otras entidades, busca dar algún tipo de respuesta a la situación de urgencia de las personas accidentadas es la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN). Esta institución es administrada por un Consejo de Administración integrado por representantes de partidos políticos y de la Conferencia Episcopal Paraguaya, surgidos de una terna de la cual el Poder Ejecutivo nombra por decreto a cada uno de ellos. El Poder Ejecutivo designa directamente al director general de la institución, quien a su vez ejerce la Presidencia del Consejo de Administración.

Las acciones de la DIBEN son notorias, dado que los manejos de recursos son siempre cuestionables y ello ha derivado en una serie de medidas para mantener una transparencia en el uso de recursos del erario público. En los datos obtenidos, se observan diferencias significativas durante la pandemia, con cuarentena absoluta, y la pospandemia, donde la población retomó sus actividades habituales con la disminución de las restricciones dadas por el Estado durante el aislamiento. Se evidencia que los gastos destinados a materiales traumatológicos para la atención de personas accidentadas, en los meses en los que se pudieron obtener datos, se han incrementado notablemente.

Todo lo expuesto implica que la mitad del presupuesto destinado a la ayuda a enfermos con cuadros graves y de sectores vulnerables deba ser destinado a la atención de siniestrados, que en la mayoría de los casos pudieron ser evitados respetando las normas del tránsito vehicular, el uso del casco para motociclistas, el uso del cinturón para quienes van dentro del habitáculo de los vehículos, y evitando conducir en estado de ebriedad o bajo efectos de medicamentos con efectos sedantes o sustancias alucinógenas.

El estudio que se presenta no incorpora en su análisis los gastos adicionales que las familias deben afrontar para proporcionar atención a los miembros que han sufrido accidentes. Estos gastos, que pueden ser significativos, a menudo son una carga pesada para muchas familias, especialmente para aquellas que ya están lidiando con dificultades

económicas. Como resultado de esta situación, estas familias se ven obligadas a buscar formas alternativas de generar ingresos para cubrir estos costos imprevistos. Una de las formas más comunes de hacerlo es a través de la organización de las conocidas polladas o ferias, eventos comunitarios en los que se recaudan fondos para ayudar a las familias en necesidad.

Se requieren fuertes campañas de concientización en el país para evitar más accidentes viales, considerando el alto costo de la atención médica, el elevado número de muertes y las secuelas que afectan drásticamente la calidad de vida de las víctimas y sus familias, además del alto costo de medicamentos y tratamientos de rehabilitación que requieren a fin de asegurar su calidad de vida.

Ahora es el momento de aplicar medidas más rigurosas y, en algunos casos, incluso punitivas que puedan ayudar a las personas a tomar conciencia de la gravedad de la situación. Esto se debe a que los accidentes de tráfico se encuentran entre las cinco principales causas de muerte en nuestro país. Es importante destacar que, a medida que entramos en la estación de la primavera y nos acercamos al verano, las estadísticas indican un aumento significativo en los casos de accidentes. Por lo tanto, es esencial que tomemos medidas preventivas más fuertes durante estos meses para evitar un aumento en la tasa de accidentes.

Es de suma importancia que se brinde una educación adecuada a la población en general, con el objetivo de que puedan identificar situaciones potencialmente peligrosas en las calles y rutas. Esto es especialmente necesario cuando se trata de fallas en la infraestructura urbana, que pueden ser un factor de riesgo importante. Además, es crucial que todos estén al tanto de las leyes y reglamentos de tránsito, para garantizar que se mantenga un ambiente seguro para todos los usuarios de la vía. Los vehículos también pueden presentar riesgos, por lo que es esencial que se realicen controles regulares para asegurar que estén en buen estado. Por último, es necesario poner especial atención a los comportamientos riesgosos, particularmente de los conductores de motocicletas, ya que estos pueden causar accidentes graves.

Es fundamental que, desde las primeras etapas de la planificación de los sistemas de transporte, se tengan en cuenta factores clave como la seguri-

dad, la eficiencia, la accesibilidad y la sostenibilidad ambiental. Estos elementos son de suma importancia para garantizar una infraestructura de transporte que satisfaga las necesidades y características de todos los usuarios. Esto es especialmente relevante para los usuarios más vulnerables, que a menudo se ven afectados de manera desproporcionada por un sistema de transporte público insuficiente. Este sistema deficitario a menudo obliga a las personas a utilizar alternativas como las bicicletas o vehículos de bajo costo, que no siempre se encuentran en las mejores condiciones de seguridad y eficiencia. Por lo tanto, es imprescindible que estos aspectos se consideren en todas las fases de la planificación y desarrollo de los sistemas de transporte.

RECONOCIMIENTOS

Este artículo fue presentado para la Convocatoria 2022 del Programa de Iniciación Científica e Incentivo a la Investigación (PRICILA) de la Universidad del Norte. PRICILA es gestionado por la Dirección de Investigación y Vinculación con el Entorno, con fondos provistos por el Banco SUDAMERIS y el Rectorado de la Universidad del Norte. Más información sobre PRICILA se encuentra disponible en <https://investigacion.uninorte.edu.py>.

Para adecuarse al estilo de publicación de la Revista UniNorte de Medicina y Ciencias de la Salud (<https://revistas.uninorte.edu.py/medicina>), el contenido original ha sido modificado por la Oficina Editorial (editorial@uninorte.edu.py).

Afiliación de los autores: Carrera de Medicina, Facultad de Medicina, Universidad del Norte, Asunción, Paraguay

Correspondencia: Emilio Arriola Bareiro, Facultad de Medicina, Universidad del Norte, Paraguay (emilio.arriola.546@docentes.uninorte.edu.py)

Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2022

Fecha de aceptación: 24 de agosto de 2023

Fecha de publicación: 19 de junio de 2024

REFERENCIAS

1. DIBEN - Dirección de Beneficencia y Ayuda Social [Internet]. [citado 17 de junio de 2024]. Disponible en: <http://www.diben.gov.py/>
2. Policía Nacional del Paraguay. Anuario estadístico 2021. Parte I [Internet]. 2021 [citado 17 de junio de 2024]. Disponible en: http://www.caminera.gov.py/application/files/1816/5691/4838/ANUARIO_ESTADISTICO.-_2021._PARTE_I.pdf
3. Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. Boletín informativo DOVERD actualizado. 1er trimestre [Internet]. [citado 17 de junio de 2024]. Disponible en: https://www.antsv.gov.py/application/files/8616/2378/2191/1Trimestre_Boletin_informativo_DOVERD_ACTUALIZADO.pdf
4. Policía Nacional del Paraguay. Estadísticas [Internet]. [citado 17 de junio de 2024]. Disponible en: <http://www.caminera.gov.py/index.php/estadisticas>
5. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Programa Nacional de Control de Accidentes y Lesiones por Causas Externas [Internet]. [citado 17 de junio de 2024]. Disponible en: <https://dvent.mspbs.gov.py/programa-nacional-de-control-de-accidentes-y-lesiones-por-causas-externas/>
6. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Estado gasta unos G. 300 millones por cada motociclista accidentado grave [Internet]. [citado 17 de junio de 2024]. Disponible en: <https://www.mspbs.gov.py/portal/16563/estado-gasta-unos-g-300-millones-por-cada-motociclista-accidentado-grave.html>